

NOTA DE PRENSA Nº 002-2010

DESDE HOY VIERNES RIGEN NUEVAS TASAS ANTE REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

Dentro del marco de simplificación administrativa emprendida por el Gobierno y de acuerdo a lo aprobado en el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – (ex Consucode), como primera medida del Plan de Desarrollo Institucional para el año 2010, ha reducido las tasas que venía cobrando, en 51 de los 99 procedimientos que realizan los operadores de las contrataciones públicas.

A partir del 15 de enero, fecha en que entrará en vigencia el TUPA del OSCE, las personas jurídicas que se inscriban como proveedores de bienes y servicios, solo deberán pagar 326 soles en lugar de los 2,130 soles que pagan actualmente. De otro lado, las personas jurídicas dedicadas a la consultoría y ejecución de obras pagarán 781 soles por inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores del OSCE, en lugar de los 1,700 soles que vienen pagando.

Los pagos de las tasas se deben realizar en las cuentas del RNP, en los bancos autorizados, a excepción de los proveedores extranjeros no domiciliados (en todos los registros), quienes deberán efectuar sus pagos en la sede central del OSCE.

Los trámites se iniciarán con el uso de formularios electrónicos, cuyo uso será obligatorio, para lo cual se debe ingresar a www.rnp.gob.pe, en el icono trámites en línea. Entre otros de los beneficios, se podrá realizar la renovación anticipada de inscripción, la misma que antes se debía efectuar 30 días antes de vencerse el trámite, ahora el plazo es de 60 días.

El correo electrónico (bandeja entrada) que otorga el OSCE a cada proveedor, será el medio de notificación de las observaciones a los trámites y la no aprobación de éstos. En la tramitación de todos los procedimientos se aplicará el Decreto de Urgencia 099-2009.

De esta manera se pone en ejecución un primer grupo de medidas para la simplificación, la reducción de costos, el fomento de la competitividad y el incentivo de la transparencia en materia de contrataciones del Estado de acuerdo con las políticas aprobadas por el Gobierno Central.